



ANEXO I. INVITACION A LAS CONTRATACIONES EXPECÍFICAS EN EL MARCO DEL SDA DE REFERENCIA

CONTRATO ESPECÍFICO DE REFERENCIA:

- **Expediente:** 2024/006039
- **OBJETO:** contratación del suministro de papel ecológico para impresión y escritura en el ámbito de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Organismos Autónomos

SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN:

- **EXPTE. Nº** 2023/007214
- **OBJETO:** Suministro de papel ecológico para impresión y escritura en el ámbito de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Organismos Autónomos.

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ORGANO VINCULADO PROPONENTE DEL CONTRATO:

- Órgano de contratación: Delegación Provincial de Bienestar Social de Toledo
- Teléfono y correo electrónico: 925 269069 – asuntoeconomicos.to@jccm.es
- Persona responsable del contrato específico:
- DIR 3:

ÓRGANO GESTOR: Delegación Provincial de Bienestar Social de Toledo	
DENOMINACIÓN	Delegación Provincial de Toledo
CÓDIGO DIR3	A08027353
UNIDAD TRAMITADORA:	
DENOMINACIÓN	Delegación Provincial de Toledo
CÓDIGO DIR3	A08027353
DIRECCIÓN POSTAL	C/ Río Guadalmena, nº2
OFICINA CONTABLE:	
DENOMINACIÓN	Delegación Provincial de Toledo
CÓDIGO DIR3	A08014327

2. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El plazo máximo de presentación de ofertas será el establecido en la notificación de invitación de presentación de ofertas al presente procedimiento.





La **forma de presentación de proposiciones** en la presente licitación será electrónica, no admitiéndose aquellas ofertas que no sean presentadas a través de los medios electrónicos descritos en la presente invitación.

Los licitadores deberán preparar y presentar obligatoriamente sus proposiciones de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>), de acuerdo con lo previsto en la guía de los Servicios de Licitación Electrónica Para empresas que podrán encontrar en el siguiente enlace: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasInfo>

En la citada guía se indica como el licitador debe preparar, firmar y enviar la documentación y los sobres electrónicos que componen la proposición mediante la "**Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas**" que se pone a su disposición y que se ejecuta automáticamente en su equipo local siguiendo las instrucciones que figuran en dicha guía. A estos efectos, es requisito inexcusable ser usuario registrado de la Plataforma de Contratación del Sector Público y rellenar tanto los datos básicos como los datos adicionales (ver Guía de Utilización de la Plataforma de Contratación del Sector Público para empresas -Guía del Operador Económico, disponibles en el anterior enlace) así como añadir a "Mis licitaciones" la presente licitación, cuyos datos son los siguientes:

Expediente: 2024/006039.

Objeto: Suministro de papel ecológico para impresión y escritura en el ámbito de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Organismos Autónomos.

En la utilización de la referida herramienta deberán seguirse las indicaciones que la misma facilite respecto de la división en lotes del expediente, en su caso, la aportación documental -tanto en cuanto a su contenido, la utilización de plantillas y su alcance, como al del formato de los ficheros a incorporar- y a la firma electrónica de los mismos y de los sobres electrónicos donde se incluyan.

3. TIPO DE CONTRATO ESPECÍFICO:

CANTIDAD CERRADA¹.

UNICA ENTREGA. El suministro objeto del contrato se entregará de una sola vez.

ENTREGAS PARCIALES. El suministro objeto del contrato se entregará en varias veces. El volumen mínimo de cada una de las entregas parciales será de cinco (5) cajas.

CANTIDAD ESTIMADA. El adjudicatario realizará entregas parciales en función de las necesidades del órgano vinculado. El volumen mínimo de cada una de las entregas parciales será de cinco (5) cajas.

4. OBJETO DEL CONTRATO:²

¹ En cualquier caso, el volumen mínimo del objeto del contrato será de 20 cajas (cada caja contendrá 5 paquetes de 500 hojas).

² En aquellos contratos específicos en los que el número de unidades objeto del contrato es una cantidad cerrada, debe hacerse constar dicha cantidad exacta la descripción del objeto (Ejemplo: "suministro de 100 cajas de papel ecológico A4, para impresión y escritura para la Delegación.....").

En aquellos contratos específicos en los que el número de unidades objeto del contrato consiste en una cantidad estimada para un determinado periodo de tiempo, debe hacerse constar dicho periodo de tiempo en la descripción del objeto. (Ejemplo: "suministro de 100 cajas A4 y 15 cajas A3 de papel ecológico para impresión y escritura para la Consejería de")





Suministro de papel ecológico para impresión y escritura en el ámbito de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Organismos Autónomos.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO ESPECÍFICO³:

- Fecha de inicio: 1 de julio de 2024
- Fecha de finalización: 30 de junio de 2025
- Prórroga: SI NO

Periodo de prórroga (en su caso): 1 año

6. DATOS ECONÓMICOS.

- a) Valor estimado⁴: SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (74 933,22 €)
- b) Presupuesto máximo de gasto (IVA incluido):
 - Importe neto: TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (37 466,61 €).
 - Importe IVA (21%): SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (7 867,99 €)
 - Importe Total: CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (45 334,60 €)

Dicho importe resulta de multiplicar el nº de cajas de papel que se prevé adquirir durante la vigencia del contrato específico por precios unitarios licitación:

Artículo	Nº de cajas ⁵	Precio unitario máximo IVA (excluido) ⁶	Importe
Papel ecológico fibra virgen A4	576	12,95 € paquete	37 297,19
Papel ecológico fibra virgen A3	2	16,94 € paquete	169,42
Papel ecológico reciclado A4			
Papel ecológico reciclado A3			
Importe neto			37 466,61
IVA (21%)			7 867,99
Importe total			45 334,60

³ Rellenar sólo en caso de que la modalidad de entrega seleccionada sea la de entregas parciales. La vigencia no podrá ser inferior a seis meses ni superior a un año, sin perjuicio de su posible prórroga.

⁴ Para su cálculo deberán tenerse en cuenta las posibles prórrogas, y modificados, si los hubiere, del contrato específico.

⁵ En caso de contratos con cantidad cerrada el número de unidades debe corresponder exactamente con el objeto del contrato. En caso de contratos que tiene por objeto una cantidad estimada, este nº de unidades consiste, como su propio nombre indica, en una estimación aproximada del consumo durante la vigencia del contrato. En cualquier caso, el volumen mínimo del objeto de cada contrato basado será de veinte (20) cajas (cada caja contendrá 5 paquetes de 500 hojas).

⁶ Rellenar con los precios unitarios máximos de licitación de los tipos de papel que se licitan.





- c) Partida/s presupuestaria/s:
- d) Distribución plurianual:
 - Ejercicio 2024: 18.889,42 €
 - Ejercicio 2025: 26.445,18 €

7. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN. (Cláusula 19.5 del PCAP)

Los licitadores deberán presentar oferta para los siguientes tipos de papel.⁷

Tipo	Artículo	Unidad
1	Papel ecológico fibra virgen, 80 gr, A4	5 paquetes de 500 folios
2	Papel ecológico fibra virgen, 80 gr, A3	5 paquetes de 500 folios

Para la valoración de las ofertas se asignará la máxima puntuación a la oferta con menor precio, y al resto de ofertas se les asignarán las puntuaciones de forma proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = A \times \frac{PML1 - P1}{PML1 - Omin1} + B \times \frac{PML2 - P2}{PML2 - Omin2}$$

Siendo:

Pi: Puntuación obtenida por la oferta del licitador i

PML1 = Presupuesto unitario de licitación máximo para el papel tipo 1

PML2 = Presupuesto unitario de licitación máximo, para el papel tipo 2

P1 = Precio ofrecido por el licitador para el papel tipo 1

P2 = Precio ofrecido por el licitador para el papel tipo 2

Omin1= Oferta mínima presentada para el papel tipo 1

Omin2= Oferta mínima presentada para el papel tipo 2

A, B, son los valores de puntuación máxima para cada tipo de papel estos valores son los siguientes:

A= 100 puntos.

B= 100 puntos.

⁷ El órgano vinculado deberá eliminar del cuadro los tipos de papel que no estén incluidos dentro del objeto de su contrato específico.





8. MODIFICACIONES previstas del contrato específico (Clausula. 36)⁸:

Cuando durante la vigencia del contrato específico las necesidades reales de suministro de papel fuesen superiores a las inicialmente estimadas a efectos del presupuesto máximo de gasto inicial.

% máximo del precio del contrato a que pueden ascender las modificaciones (*máximo 20%*):

9. LUGAR O LUGARES DE ENTREGA de los artículos a suministrar, sin perjuicio de dicha información sea concretada en la correspondiente orden de suministro.

C/ Río Guadalmena, 2 – 45007 - Toledo

EL DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL
Decreto 111/2023, de 25 de julio
P.D Resolución de 1 de agosto de 2019 (DOCM nº 155, de 6 de agosto)
modificada por resolución de 29 de abril de 2022 (DOCM nº 83 de 2 de mayo)

⁸ Rellenar sólo en caso de que la modalidad de entrega seleccionada sea la de entregas parciales.





Castilla-La Mancha



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 44714E42F6C6CC6F666FF6